

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35896** *AUTOCARROCEÍAS TERÁN, C.B.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 357/10 seguido en este Juzgado a instancia de Cipriano Izquierdo Fernández contra Autocarrocías Terán, C.B., con CIF n.º E-83420893, en ejecución de Sentencia de fecha 07/07/10 se ha dictado decreto de fecha 3/11/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 23.798,57 euros de principal y otros 4.700 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110080911-1